GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional

CUSCO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 082 -2022-GR CUSCO/GGR

Cusco, 13 MAYO 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: *El Informe N° 471-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del Área de Procesos, Informe N° 1242-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 308-2022-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 ***Contenido del Plan Anual de Contrataciones:*** *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";*

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. ***Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.*** *6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";*

Que, a través del numeral 1 del literal C. Delegación en materia de contrataciones del Estado, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR de fecha 23 de abril 2021, se delegó al Gerente General Regional, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, así como sus modificaciones: inclusiones y exclusiones;

*Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 008-2022-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 21 de enero 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 (**Versión I**);*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 021-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión II,** para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 022-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 21 de febrero 2022, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión III,** para incluir veinticinco (25) procedimientos de selección y una (01)compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 039-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 07 de marzo 2022, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión IV**, para incluir treinta y nueve (39) procedimientos de selección y tres (03) Compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 041-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 07 de marzo 2022, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión V**, para incluir veintitrés (23) procedimientos de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 048-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 17 de marzo 2022, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión VI**, para incluir sesenta y dos (62) procedimientos de selección y ocho (08) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 052-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de marzo 2022, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión VII**, para incluir treinta y cuatro (34) procedimientos de selección y siete (07) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 059-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 30 de marzo 2022, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión VIII**, para incluir veintiún (21) procedimientos de selección y una (01) compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 062-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 04 de abril 2022, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión IX**, para incluir veintisiete (27) procedimientos de selección y dos (02) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 066-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 13 de abril 2022, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión X**, para incluir veintidós (22) procedimientos de selección y cuatro (04) compras por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 073-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 05 de mayo 2022, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el año Fiscal 2022 – **Versión XI**, para incluir quince (15) procedimientos de selección y una (01) compra por Catálogo Electrónico de Convenio Marco;*

Que, mediante Informe N° 1242-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA del 05 de mayo 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación del

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Gerencia General Regional

CUSCO

Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 - Versión XII, de acuerdo al Informe N° 471-2022-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS emitido por la Responsable del Área de Procesos, quien solicita la inclusión de veintitrés (23) procedimientos de selección, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;

Que, mediante Informe N° 308-2022-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que corresponde se formalice mediante acto resolutivo APROBAR la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 (Versión XII), para incluir veintitrés (23) procedimientos de selección, conforme al Anexo elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las facultades conferidas por Inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020 CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021, ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2022-GR CUSCO/GR del 04 de enero 2022;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Undécima Modificación** al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2022 – **Versión XII**, para incluir veintitrés (23) procedimientos de selección, el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobado.*

***ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. DANIEL MARAVÍ VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional

CUSCO

ANEXO 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	CAPACITACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS II,EE. DE NIVEL INICIAL: N 439 NIÑOS DE AMERICA, N447, N450, N469, N216 Y N 332, PRIORIZAR POR LA UGEL CUSCO-2DA. ETAPA, REGION CUSCO CON CUI 260943	Servicio	1.00	118836.59	Mayo
2	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION DE ACCEDORIOS Y DE PROTECCION PERSONAL	Unidad	1.00	170790.00	Mayo
3	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	Unidad	1.00	440090.00	Mayo
4	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION DE RETENIDAS INCLINADAS AISLADAS	Unidad	1.00	120680.00	Mayo
5	Adjudicación Simplificada	BIENES	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSION	Unidad	1.00	51500.00	Mayo
7	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG	Unidad	1460.00	38690.00	Mayo
8	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	Unidad	1.00	159687.06	Mayo
9	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	CAPACITACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL PRIORIZADOS POR LA UGEL DEL CUSCO 1 ETAPA REGION	Servicio	1.00	132560.61	Mayo
10	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL DE SUPERVISION DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VIAS	Servicio	1.00	72448.00	Mayo
11	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION DE REPUESTOS	Unidad	1.00	57000.00	Mayo
12	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	DESMONTAJE , TRASLADO Y MONTAJE DE ALMACENES DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO, SEGÚN TDR	Unidad	1.00	68318.45	Mayo
13	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS CONDUCTORES.	Unidad	1.00	195303.70	Mayo
14	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESTABILIZADOR Y MONITOR DE 23 PULGADAS	Unidad	1.00	1331866.24	Mayo
15	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL RACK TELEVISOR CON SISTEMA DE VIDEO, SOFTWARE DE OPERACIÓN	Unidad	1.00	745531.60	Mayo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

16	Concurso Público	SERVICIOS	SERVICIO DE ELABORACION DE LINEA DE BASE SEGÚN TDR DE INDICADIRES DE ANEMIA Y DESNUTRICION	Servicio	1.00	464082.99	Mayo
17	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION	Servicio	1.00	132000.00	Mayo
18	Concurso Público	SERVICIOS	SERVICIO DE SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MECANICAS	Servicio	1.00	1057719.96	Mayo
19	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICION DE GORROS Y POLOS	Unidad	1.00	45000.00	Mayo
20	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS	Unidad	1.00	604933.52	Mayo
21	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICION DE MAQUINA PROCESADORA	Unidad	1.00	435000.00	Mayo
22	Licitación Pública	OBRAS	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N 50115, DISTRITO DE MOLLEPATA ANTA CUSCO	Servicio	1.00	19794050.28	Junio
23	Concurso Público	SERVICIOS	SERVICIO DE SUPERVICION DE OBRA MEJORAMIENTO EN LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N 50115, DISTRITO DE MOLLEPATA ANTA CUSCO	Servicio	1.00	802835.03	Junio

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL